COMUNICA DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR CONSULTORIA PARA ESTUDIO RED HIDROSANITARIA Y RED CONTRA INCENDIOS REGIONAL CESAR

Carmen Julia Zapata <cjzapata@sena.edu.co>

Lun 04/04/2022 15:32

Para: Felicia Socarras Andrade <fsocarrasa@sena.edu.co>;Sandra Patricia Romero Daza <spromero@sena.edu.co>;Yuritza Amaya Perez <yamayap@sena.edu.co>;Cesar Augusto Gonzalez Armenta <cagonzaleza@sena.edu.co>;Tilcia Esther Garzon Gomez <tegarzon@sena.edu.co>;Yudis Astrid Cuentas Zambrano <yacuentas@sena.edu.co>

CC: Jesus Alberto Namen Chavarro <janame@sena.edu.co>

Buenas tardes señores, reciban un cordial saludo.

De conformidad a lo señalado en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 V.05. me permito comunicarles que han sido designados por el Director Regional para conformar el Comité Estructurador del proceso cuyo objeto es Prestación de servicios de consultoría para realizar el estudio del sistema hidrosanitario y red contra incendios del Despacho Regional y el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar.

Corresponde a este Comité, entre otros, la elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales y la estructuración de las respuestas a las observaciones hasta la presentación de las ofertas.

Agradezco dar estricto cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos por las normas vigentes, por el Manual de Contratación Administrativa V05, listas de chequeo, procedimientos y flujogramas establecidos para cada modalidad, contenidos en la plataforma Compromiso.

De igual forma, se resalta dar aplicación a la nueva disposición respecto a la aplicación de lo señalado en el Decreto 1860 de 2021.

Muchas gracias.

CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
REGIONAL CESAR
cjzapata@sena.edu.co
3017555664

20-1010

Valledupar, 4 de abril de 2022

Doctora
CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto SENA REGIONAL CESAR Valledupar

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA GCCON-M-001 V.05. y dando cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 1.3.2 del citado documento, con el fin de que se surta el trámite pertinente, me permito informarle las personas que han sido designadas por este Despacho para conformar el Comité Estructurador del proceso cuyo objeto es: Prestación de servicios de consultoría para realizar el estudio del sistema hidrosanitario y red contra incendios del Despacho Regional y el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar, quienes deberán realizar las siguientes actividades dentro del proceso que nos ocupa:

FELICIA SOCARRAS ANDRADE: Contratista Gestión Contractual: Estructuración y publicación solicitud de información a proveedores (Precotizaciones) cuando se requiera.

FELICIA SOCARRAS ANDRADE, Contratista Gestión Contractual: Estructurador de los documentos precontractuales (Estudio de mercado y análisis del Sector)

SANDRA ROMERO DAZA, Abogada Contratista Gestión Contractual: estructuración de aspectos jurídicos, documentos precontractuales (Estudio Previo y revisión PAA, CDP, diligenciamiento de documentos de la plataforma Compromiso según la modalidad)

REVISION JURIDICA: YURITZA AMAYA, Abogada Asesora Despacho Regional

YUDIS CUENTAS ZAMBRANO, para la estructuración y revisión de requisitos técnicos

CESAR GONZALEZ ARMENTA, Contratista Líder SST: Apoyo en la estructuración de aspectos y requisitos técnicos de SST y ambientales

TILCIA GARZON GOMEZ, Contratista Líder SIGA Regional: Apoyo en la estructuración de aspectos y requisitos ambientales

SANDRA ROMERO DAZA, Abogada Contratista Gestión Contractual, Líder del Proceso: estructuración y consolidación del proceso en la plataforma SECOP II, de la etapa precontractual hasta la adjudicación.

Agradezco dar estricto cumplimiento a los lineamientos contractuales establecidos por las normas vigentes, el Manual de Contratación Administrativa V05, listas de chequeo, procedimientos y flujogramas para cada modalidad, contenidos en la plataforma Compromiso.

De igual forma, se resalta la aplicación de las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

Jesús Alberto Namén Chavarro
Director
Regional Cesar
Carrera 19 entre Calle 14 y 15.

Valledupar, Colombia
janame@sena.edu.co
Cel: 3153560612